

**AGENCIA CENTROAMERICANA DE
ACREDITACIÓN DE POSTGRADOS
ACAP**



**GLOSARIO
ACAP**

**PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
POSTGRADOS**

**TEGUCIGALPA - HONDURAS
JULIO DE 2017**

AUTORIDADES ACAP

PRESIDENCIA

Dra. Virna Julisa López. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

VICEPRESIDENCIA

Dr. Juan Antonio Gómez. Universidad de Panamá. Panamá

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dra. Elsa Milena Sánchez. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Honduras.

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

- Dr. Javier Cox Alvarado. Universidad Estatal a Distancia. Costa Rica. (Coordinador)
- Dr. Clifton Clunie. Universidad Tecnológica de Panamá. Panamá.
- Dra. María del Rosario Godínez. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Dra. Danysabel Caballero Miranda. Universidad Especializada de las Américas. Panamá.
- Dra. Dianelsa Oliver Martínez. Universidad Especializada de las Américas. Panamá.
- Dra. Elma Barahona. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Honduras.
- Norma Díaz de Andrade, Universidad de Panamá. Panamá.

CONTENIDO

GLOSARIO - ACAP

PRESENTACIÓN.....	5
LETRA A.....	7
LETRA B.....	9
LETRA C.....	9
LETRA D.....	12
LETRA E.....	13
LETRA F.....	18
LETRA G.....	18
LETRA H.....	19
LETRA I.....	19
LETRA L.....	21
LETRA M.....	22
LETRA N.....	22
LETRA O.....	23
LETRA P.....	23
LETRA R.....	25
LETRA S.....	27
LETRA T.....	28
LETRA U.....	28
LETRA V.....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	30

Este Documento fue Elaborado por la
Dirección Ejecutiva de la ACAP, en julio de 2016.
Revisado por miembros del CTE, en 2017.
Aprobado en la XXIII Reunión Ordinaria de ACAP.
En Managua, Nicaragua; mayo de 2017.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del acuerdo 14 de la XXII reunión ordinaria de ACAP, celebrada en El Salvador, en septiembre de 2016, se presenta el glosario de ACAP; aprobado en la XXIII Reunión Ordinaria, en mayo de 2017, en Managua, Nicaragua; como el documento que recoge la terminología básica que facilitará la comprensión y manejo de los procesos de la Agencia, a todos sus miembros titulares y suplentes y al personal de la Dirección Ejecutiva; en sus relaciones con la comunidad académica de las instituciones de educación superior de Centroamérica y República Dominicana, y con otros organismos relacionados.

Es propósito del presente glosario, la unificación de términos que se utilizan en los procesos de evaluación, acreditación, reacreditación y seguimiento de la calidad de los programas de postgrado, en el marco de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados.

A

Academia: Sociedad científica, literaria o artística establecida con autoridad pública; establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional, artístico o técnico.

Referida a la Universidad, puede utilizarse como adjetivo: personal académico, objetivos académicos, nivel académico.

Institución oficial constituida por personas destacadas en las letras, las artes o las ciencias, que realizan colectivamente determinadas actividades.

Acreditación: Proceso mediante el cual los servicios y operaciones de los programas que son evaluados por un organismo externo para determinar si se cumplen las normas de calidad establecidas.

Acreditación de Carreras. Reconocimiento de la calidad de los recursos, procesos y resultados en el quehacer de las carreras universitarias que otorgan un grado académico, en sus distintas modalidades.

Acreditación de Programas Educativos. Reconocimiento de la calidad de los recursos, procesos y resultados curriculares de los programas académicos universitarios que otorgan grados académicos de formación en los distintos niveles y modalidades.

Acreditación Universitaria: Es el reconocimiento y certificación pública y temporal de la calidad de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa, ante la sociedad. Estos elementos estarán sometidos a una revisión periódica y actualización permanente.

Agencia. Organización administrativa destinada a gestionar asuntos varios o aprestar determinados servicios.

Agencia Nacional de Acreditación. Entidad pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de estas o de sus programas o carreras.

Agencia regional. Entidad pública o privada, externa a las instituciones de educación superior, dedicada a la acreditación de estas y de sus programas o carreras. Opera en el ámbito regional centroamericano.

Alumno universitario. Estudiante matriculado en algún programa o carrera dentro de una institución de educación superior. Orienta sus estudios para la obtención de un título de educación superior.

Aprendizaje. Adquisición de conocimiento, desarrollo de habilidades y destrezas para la transformación de los mismos. Puede diferenciarse por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).

Área de conocimiento. Campo diferenciado de los saberes. Con ámbitos específico de conocimiento, con su naturaleza particular y métodos propios para su adquisición.

Asignatura. Disciplina que forma parte de las estructura del plan de estudio. Suele tener asignado créditos, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia y del trabajo académico de los estudiantes.

Auditoría. Inspección interna o externa de los distintos procesos académicos o de gestión. Es un término que se incorpora del mundo empresarial y judicial.

Autoevaluación. Autoestudio o evaluación interna, de un programa o proceso. Es un proceso participativo interno que busca conocer el estado y calidad de un programa con intención de mejorar la calidad. Cuando la autoevaluación se realiza con miras a la acreditación, debe ajustarse a criterios y estándares establecidos por la agencia u organismo acreditador.

B

Banco de expertos. Base de datos de expertos con grado académico igual o superior al programa que será evaluado. Pueden ser contactados para la evaluación y seguimiento de la mejora continua de la calidad de una carrera o programa académico.

Beca. Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, para la realización de estudios o investigaciones; consistente en una cantidad anual donada por el estado, instituciones, asociaciones o personas.

Buenas prácticas. Acciones coherentes que propician el logro de los objetivos propuestos.

C

Calidad. Propiedad o conjunto de propiedades de un programa que permiten juzgar su nivel de logros a partir del cumplimiento de estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación.

Calidad (aseguramiento de la). Mecanismos de control y seguimiento de la calidad o de las acciones específicas, planificadas y sistemáticas que llevan a cabo los programas académicos, con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad.

Calidad (control de). Técnicas y procesos de inspección y comprobación o seguimiento de la calidad de un programa o carrera de educación superior.

Calidad (garantía de). Forma de asegurar que un programa es adecuado para el logro de sus fines y objetivos.

Campus. Territorio donde se ubica una institución de educación superior.

Carrera. Conjunto de estudios superiores científicos, técnicos o humanísticos, mediante los cuales se obtiene un título o diploma que capacita para ejercer una profesión.

Categoría de análisis. Agrupamiento de elementos con características comunes, a los cuales se aplica un conjunto de criterios para la emisión de juicios de valor, tomando en cuenta que pueden abarcar una serie de parámetros y estándares.

Certificación. Declaración oficial del resultado de un proceso, por el cual se verifican la certeza del cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos, a partir de un proceso de verificación de hechos y documentos.

Código: Es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de reglas y normas de derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas.

Coherencia. Grado de correspondencia e integración en una institución o programa entre misión, visión, políticas, estructuras, procesos y recursos disponibles.

Comité Técnico de Evaluación de la ACAP (CTE).

Miembros expertos que cuentan con experiencia en evaluación y acreditación de la educación superior. Son nombrados por el CA¹ para desarrollar actividades propiamente técnicas del proceso de evaluación y acreditación de programas de postgrados.

Competencia. Conjunto de conocimientos, habilidades, procesos, destrezas, actitudes y valores, que debe reunir un graduado para satisfacer las demandas laborales de la sociedad.

Componentes. Partes en que se subdividen las categorías de análisis, mediante las cuales se busca encontrar la calidad de un aspecto o la totalidad a la que dan origen.

Congruencia. Correspondencia técnica y administrativa entre la misión y la labor que realizan los programas para lograr sus objetivos.

Crédito. Unidad de medida de la dedicación académica - horas de clase o de trabajo del estudiante- que implica una asignatura o módulo. Adquiere significados diversos según los distintos sistemas educativos. En el espacio Europeo de Educación Superior se ha adoptado el sistema de créditos ECTS en el que uno representa de 25 a 30 horas de trabajo del estudiante, y la totalidad de un curso académico representa 60 créditos. En algunos países, el crédito equivale a 3 horas de trabajo del estudiante durante 15 semanas (un crédito equivale a 45 horas). Existen otras modalidades.

Criterio. Norma para juzgar o estimar. El conjunto de criterios permite analizar el nivel de calidad de lo que se juzga. De los criterios suelen derivarse estándares e indicadores.

¹¹ Consejo de Acreditación.

Currículo. Conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral. Incluye los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo. Conjunto de asignaturas, materias y requisitos académicos con los que se organiza una carrera.

Curso. Período o año académico. Puede tener una estructuración trimestral, cuatrimestral, semestral o anual. También se usa para designar una asignatura, materia o módulo.

D

Deontología: Parte de la ética que trata de los deberes y principios que afectan a una profesión. Tratado de los deberes de un profesional.

Diploma. Documento que acredita que una persona ha obtenido un grado o título académico. A menudo también certifica otras actividades formativas realizadas.

Director(a) Ejecutivo(a). Persona que dirige la Dirección Ejecutiva y al personal de apoyo que la integra.

Disciplina. Rama del conocimiento de un mismo campo del saber, que es investigada y enseñada en centros de educación superior.

Docencia. Función sustantiva orientada a la formación profesional e integral del recurso humano que demanda la sociedad. Se expresa en el modelo educativo que asume la institución, concretándose en los distintos niveles y modalidades de la oferta educativa en los procesos curriculares.

E

Educación continua (o permanente). Educación de adultos. Actividad educativa de aprendizaje a través de la capacitación, actualización o perfeccionamiento; planeada, organizada, sistematizada y programada. Aspira el desarrollo integral de las personas ayudándoles a descubrir y desplegar todas sus capacidades. Estos estudios no conducen a la obtención de un grado académico.

Educación presencial. Modalidad que se caracteriza porque la mayoría de los procesos de enseñanza-aprendizaje coinciden en el espacio y en el tiempo. Se realiza fundamentalmente a través de la docencia directa y sistemática.

Educación superior. Tercer nivel del sistema educativo que se articula, habitualmente, en dos ciclos o niveles principales (grado y postgrado) Se realiza en instituciones de educación superior.

Educación virtual. Modalidad de enseñanza y aprendizaje que se realiza a través de medios cibernéticos (Internet, satélite).

Eficacia. Capacidad de alcanzar los resultados de calidad previstos, independientemente de los medios que se utilicen, de acuerdo con las metas y objetivos propuestos, y con los estándares de calidad definidos. Puede entenderse como el valor social del producto o del resultado educativo, en función de los modelos culturales, políticos o económicos vigentes.

Eficiencia. Uso racional y óptimo de los recursos para el funcionamiento operativo y para el desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación que realiza la agencia con el fin de garantizar el logro de los objetivos propuestos.

Egresado. Persona que ha completado sus estudios universitarios por haber cumplido todos los requisitos

académicos y administrativos correspondientes a un plan de estudios.

Elegibilidad. Condición que evidencia que se reúnen los requisitos para ser aceptado en una convocatoria. Se relaciona con la preparación para la acreditación.

Enfoque curricular. Fundamentación epistemológica que orienta el diseño, la ejecución y la evaluación del currículo de un programa o carrera.

Enfoque de evaluación. Fundamentación epistemológica que orienta el quehacer evaluativo de un programa.

Enseñanza-aprendizaje. Proceso de interacción entre estudiante y docente orientado al logro de objetivos educativos y al desarrollo de capacidades y competencias para el auto aprendizaje. Comprende la planificación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje.

Epistemología: Parte de la filosofía que estudia los principios, fundamentos, extensión y métodos del conocimiento humano y científico.

Equidad. Disposición de dar a cada uno lo que se merece, según los criterios y estándares de calidad establecidos; incluye la igualdad de oportunidades y el debido proceso.

Equipamiento. Recursos materiales que se emplean en los procesos educativos: aulas, laboratorios, bibliografía y documentos, medios informáticos, otras instalaciones o infraestructuras. Relacionados con los programas y planes de estudios.

Equipo de Evaluadores Externos. (EEE) Conjunto de profesionales expertos, nombrados por el consejo de acreditación ACAP. Profesionales con experiencia en

evaluación y acreditación de la educación superior, que valúan los programas académicos para su acreditación o reacreditación.

Equivalencia. Comparación entre asignaturas, programas, carreras o títulos. No supone una igualdad total sino que establece una equivalencia de valor académico y formativo similar.

Estándar. Nivel de requerimiento y condiciones de calidad que deben ser cumplidos por los programas para ser acreditados por una agencia de acreditación.

Estandarización. Ajuste a una norma o nivel; implica un sistema de equivalencias.

Estatutos. Documento legal que presenta leyes o reglamentos establecidos y registrados formalmente, organizado en forma de capítulos y artículos; para determinar su estructura, normas, recursos y procedimientos. Fundamenta los reglamentos respectivos de una entidad de educación superior.

Estudiantes. Conjunto de personas matriculadas en programas de estudios debidamente autorizados por la institución educativa.

Estudiantes universitarios. Conjunto de personas matriculadas en una carrera o en un programa de estudios superiores, en un área específica del conocimiento tanto en el nivel de grado como en posgrado.

Ética: Parte de la filosofía que estudia el comportamiento humano en su relación con el bien, el mal y la moral para regular las relaciones humanas. Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.

Evaluación. Proceso para determinar el valor de algo y emitir un juicio de valor, analizando sus componentes, funciones, procesos, resultados para posibles cambios de mejora. Incluye la recopilación sistemática de datos relativos a la calidad de una institución, programa o entidad.

Evaluación externa. Evaluación, realizada por especialistas ajenos al programa y su objeto de evaluación. Normalmente sigue a la evaluación interna o autoevaluación. Comprende fases: (a) revisión de la documentación entregada; (b) visita de un equipo de pares que finalizan con la elaboración de un informe escrito y con sus recomendaciones.

Evaluación interna. Evaluación que se realiza en una institución o programa desde su propio seno.

Evaluación para la acreditación. Evaluación que se realiza con miras a lograr la acreditación de una institución o programa, ajustándose a los criterios y estándares establecidos previamente por la agencia u organismo acreditador.

Evaluador. Persona que participa en actividades de evaluación, habitualmente integrado en un panel de evaluación. Normalmente es una persona experta o un académico de reconocido prestigio acreditado en su área académica o disciplina.

Evidencia. Datos empíricos relativos a las distintas dimensiones por evaluar de una institución, programa o agencia. Acentúa la objetividad de la información.

Excelencia. Nivel de calidad superior y competitiva, que sobresale por sus óptimas cualidades. En caso de

la educación superior ligada a los de programas, centros o instituciones de educación superior.

Expediente. Conjunto de documentos que muestran los requisitos solicitados por la ACAP para la acreditación de un programa o carrera.

Extensión en la educación superior (y vinculación social). Función sustantiva orientada a la interacción de los procesos académicos en función de la realidad social en la que está inmersa una institución a través de la comunicación, prestación de servicios, producción de bienes, asesorías y otras actividades.

F

Factor. Parámetro, variable, componente o elemento de un todo. En los procesos de autoevaluación y acreditación se utiliza para desagregar una agencia, institución o programa de educación superior, en las partes que lo conforman.

Fiabilidad. Grado en que la aplicación repetida de un instrumento al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados. También se conoce como confiabilidad.

G

Gestión académica. Proceso de administración orientado al logro de los Fines, principios y objetivos de las instituciones de educación superior. Comprende las funciones de planificación, organización, dirección, liderazgo, evaluación y seguimiento académico y curricular. Implica los procesos de evaluación del desempeño del personal, gestión de recursos y proyectos para el funcionamiento académico y coordinación con unidades nacionales e internacionales.

Grado. Denominación que refiere distintos niveles académicos del subsistema de educación superior (licenciatura, especialización, maestría, doctorado).

Graduados. Conjunto de estudiantes que concluyen satisfactoriamente un plan de estudios y obtienen el grado académico correspondiente, diploma o títulos que acredita los estudios realizados.

H

Habilidades. Capacidades instrumentales genéricas y específicas como: leer, escribir, hablar en público, informática, matemáticas, etc. Se relacionan con los perfiles profesionales esperados al egresar de los programas de estudio.

Homologación. Proceso por el que un título o unos estudios cursados se consideran equivalentes a los existentes en el sistema o institución que homologa.

Honestidad. Actuar con justicia, rectitud y honradez. Se refiere a la imagen, actitud y decisión decente, razonable y proba.

I

IES. Instituciones de Educación Superior.

Impacto. Efectos de los resultados del trabajo de los organismos, programas o carreras al promover el mejoramiento continuo de la calidad, a través de los procesos de acreditación.

Imparcialidad. Actuación equilibrada de los miembros de una agencia con probidad e independencia en el plano individual y en la toma de decisiones colegiada.

Independencia. Actuar con libertad y autonomía, sin admitir intervención externa en la toma de decisiones.

Indicador. Son las características de las variables o dimensiones de un objeto de estudio que se obtienen a través de la medición cuantitativa o cualitativa.

Índice. Expresión numérica de la relación entre dos cantidades. Se habla así de índices de calidad, índices de excelencia, índices de gestión.

Informe anual. Documento que elabora cada año, un organismo, agencia o programa como evidencia de cumplimiento de las acciones planificadas para el logro de los objetivos.

Informe de evaluación. Descripción escrita del estado de un programa solicitante en lo que respecta a las categorías de análisis y los requisitos que establece la ACAP para acreditar. Debe basarse en los resultados de la evaluación preliminar y lo verificado en la visita de campo.

Informe preliminar. Descripción inicial realizada por el Equipo Evaluadores Externos, después de revisar los procesos y documentos presentados por la agencia que desea ser acreditada por la ACAP. Aspectos que deben ser verificados durante la visita *in situ*.

Infraestructura de instituciones de educación superior. Comprende instalaciones como: edificios, aulas, salones, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas, cafeterías, lugares de recreo y esparcimiento, estacionamiento y otros, que son seguras y adecuadas y acordes con los objetivos de la carrera, para facilitar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y extracurriculares.

Instrumentos. Conjunto de guías de trabajo, formularios u otras formas metodológicas utilizados para recolectar los datos necesarios para la evaluación de una carrera o programa.

Integridad. Honradez, rectitud que muestran las instituciones en el cumplimiento de la misión y fines establecidos. Implica el respeto por los valores y referentes éticos universales que inspiran el servicio educativo.

Investigación. Función sustantiva de la educación superior, orientada a crear, recrear y transferir conocimientos y tecnologías que contribuyan a solucionar problemas en los distintos ámbitos de la realidad y que favorezcan la pertinencia, eficiencia y eficacia de la docencia y la extensión, así como la solución a los problemas del país.

L

Legibilidad. Cualidad que permite una comprensión fácil del contenido y que favorece la comparabilidad.

Licenciatura. Carrera universitaria a cuyo término se obtiene el título de licenciado. Título o grado (según los países) universitario que permite acceder a los estudios de posgrado. En algunos países, corresponde al nivel previo al de postgrado.

M

Maestría Académica. Programa académico de postgrado que tiene como meta que logren los estudiantes la competencia investigativa, enfatiza la formación en el un campo de estudio y en los aspectos teóricos y metodológicos necesarios para generar nuevos conocimientos.

Maestría Profesional. Programa de estudios que tiene como fin desarrollar una alta capacidad para la innovación del ejercicio profesional, proporciona formación de alto nivel en el conocimiento avanzado de un área o campo específico, con el fin de transferirlo al contexto.

Manual de acreditación. Documento extenso que con-
signa las normas, procesos, procedimientos, políticas
e instrumentos utilizados en el proceso de acredita-
ción.

Máster. También maestría, magíster (según los países).
Título o grado de educación superior en el nivel de
postgrado. En algunos países se usa el término maes-
tro.

Materia. Conjunto de conocimientos que constituyen un
campo del saber, una disciplina o una asignatura aca-
démica.

Mejoramiento continuo. Búsqueda constante de la cali-
dad mediante la formulación de planes que identifican
proyectos y acciones formulados para potenciar fortale-
zas y superar las debilidades detectadas en la eva-
luación de la gestión de los programas.

Método de evaluación. Conjunto de técnicas y procedi-
mientos seleccionados para realizar el proceso de eva-
luación de una carrera, programa, institución educati-
va o agencia de acreditación.

Modelo de Acreditación. Esquema teórico y metodoló-
gico que adopta un organismo o agencia para desarro-
llar los procesos de acreditación de la calidad. Contie-
ne su fundamentación epistemológica, las categorías,
requisitos y estándares de calidad.

N

Nivel de Doctorado. Etapa de formación y desarrollo académico para la creación de conocimiento original, fundamentado en investigación que genera aportes significativos en un área específica del saber.

Nivel de Especialización. Extensión de la formación profesional, para profundizar en un campo del saber específico, brindar conocimientos actualizados y desarrollar habilidades pertinentes para alcanzar una alta competencia profesional.

Nivel de Madurez. Grado de alcance y dinamismo en cada programa, que permite prever, desarrollar y obtener resultados acordes con las demandas de los niveles disciplinario, profesional académico y social. Permite determinar el dictamen final en el proceso de acreditación.

Nivel de Maestría. Formación amplia y profunda en un campo del saber académico, profesional o artístico, en el que se proporcionan conocimientos avanzados, generalmente de carácter interdisciplinario, permite la formación de la competencia investigativa.

Norma. Regla que debe seguirse o a la que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. Estándar.

Normas (estándares) de acreditación. Directrices o reglas que deben cumplir los organismos o programas que se someten a un proceso de acreditación.

O

Objetividad. Cualidad de ajustarse a una línea definida, apartado de los intereses de las partes involucradas en los procesos de acreditación. **Objetivos o niveles de**

calidad, en atención a determinados puntos de referencia.

P

Parámetro. Variable que, en una familia de elementos, sirve para identificar cada uno de ellos, mediante su valor numérico. Dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Pares. Colegas o profesores de la misma área de conocimiento. Homólogos. Pares disciplinarios. Las evaluaciones externas son realizadas por un equipo de pares evaluadores para medir el grado de ajuste de las actividades a los objetivos y criterios de calidad.

Pertinencia. Correspondencia entre la visión, misión, fines y principios que se propone un programa educativo respecto a los requerimientos de calidad que hace la sociedad y el entorno de la educación superior.

Plan. Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encauzar acciones. Documento que contiene el modelo de trabajo.

Plan de estudios. Conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que contiene la descripción general de los contenidos de una carrera o programa de grado o postgrado, la distribución y secuencia temporal de estas, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos y la estructura del propio plan.

Plan de mejora. Documento donde se consignan las medidas para obtenerla acreditación o para mejorar los aspectos puestos de manifiesto en el proceso de evaluación.

Plan estratégico. Plan plurianual o plan de desarrollo. Planificación a mediano y largo plazo de una entidad,

sobre actividades, expansión de recursos y edificios, normalmente durante varios años (tres o cuatro). Debe especificar las inversiones y las formas de obtener esos recursos financieros.

Políticas. Líneas generales que cumplen con el papel de orientar las acciones de un programa o carrera.

Postgrado. Nivel académico posterior a la licenciatura. Comprende especialización, maestría y doctorado.

Pregrado o grado. En algunos países es el nivel académico equivalente a la licenciatura; en otros, un nivel previo a la licenciatura equivalente a técnico superior.

Procedimientos para la acreditación. Pasos o etapas por seguir en el proceso de acreditación, de acuerdo con el modelo de acreditación asumido por la agencia u organismo acreditador.

Programa. Organización de los estudios de pregrado, grado o postgrado, en una institución de educación superior.

Programa académico. Conjunto de actividades dirigidas tanto a la formación de profesionales como al desarrollo del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, agrupadas en una unidad programática con la denominación de carrera profesional, programa de postgrado o de investigación.

Proyecto institucional. Documento institucional que comprende la filosofía y el marco jurídico de la institución; incluye: misión, visión, valores, políticas, objetivos y metas del proyecto educativo.

R

Reacreditación. Renovación de la acreditación. Al término de la vigencia de la acreditación o cuando se han dado cambios sustantivos en la organización o su estatus, las instituciones o programas se vuelven a acreditar, previo cumplimiento de requisitos.

Recursos de información y comunicación. Comprende la base de datos de un programa o carrera, catálogos, bibliotecas y centros de documentación, material didáctico, acceso a internet, sitios web, medios de intercomunicación y de comunicación masiva para cumplir con los propósitos institucionales y servir de apoyo a la toma de decisiones.

Recursos financieros. Ingresos con que cuenta una institución o programa; incluye: presupuesto de funcionamiento e inversión y su sostenibilidad financiera coherente con el proyecto del programa.

Recursos físicos (y materiales). Equipos y materiales fungibles y no fungibles asignados al desarrollo de las funciones sustantivas de un programa; comprende: disponibilidad, accesibilidad, suficiencia y grado de actualización.

Recursos humanos de una carrera. Conjunto de personas que laboran en un programa académico o carrera; incluye: procesos de selección, educación continua, evaluación del desempeño y promoción realizados para garantizar la efectividad, pertinencia y sostenibilidad de la carrera.

Rendición de cuentas. Acción de proveer información pública, confiable, transparente y oportuna de la estructura, quehacer y resultados de un programa o carrera.

Requisitos de acreditación. Conjunto de elementos establecido por la ACAP, cuya satisfacción es necesaria

y suficiente para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad. Tienen carácter esencial en el proceso de otorgamiento de la acreditación por parte de los organismos o agencias de acreditación.

Responsabilidad. Cumplimiento de la obligación contraída ante la sociedad, de garantizar la calidad de los procesos para la acreditación de la educación superior.

Resultados académicos. Efecto y consecuencia de la productividad de una entidad educativa, programa o proyecto. Producto resultado fundamentalmente de las operaciones al término del curso académico, o programa.

Revocatoria de acreditación con la ACAP). Dejar sin efecto la acreditación por incumplimiento del convenio de afiliación y cooperación suscrito con la ACAP, por la no aplicación de los lineamientos de acreditación, por cambios sustanciales o por incumplimiento de los requisitos establecidos por la ACAP.

S

Seguimiento. Etapa permanente de acompañamiento y evaluación de los procesos de mejora continua y de la calidad de las acciones de los programas de postgrado.

Servicios estudiantiles. Incluye los procesos de reclutamiento, selección, admisión, permanencia y egreso de los estudiantes, así como la atención y seguimiento estudiantil. Además, comprende la existencia y el cumplimiento de las reglamentaciones estudiantiles.

Solicitante de acreditación. Representante legal de una institución educativa, quien solicita por escrito a la Dirección Ejecutiva de la ACAP, el interés de que un programa o carrera inicie el proceso de evaluación y acreditación.

Sostenibilidad. Capacidad técnica y financiera que tiene una carrera, programa para mantener de forma permanente su calidad y acreditación.

Suficiencia. Juicio que se emite en relación con la capacidad y competencia de una carrera o programa para garantizar una buena calidad de los procesos que realiza.

T

Tecnologías de información y comunicación. Conjunto de recursos técnicos que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico, tales como: televisión, radio, ordenadores o computadoras, Internet, CD-ROM, video, celular, Tablet entre otros.

Transferencia (de conocimiento). Proceso por el que los resultados de la investigación y de la innovación realizada dentro de una institución de educación superior se trasladan para su aplicación al contexto social.

Transparencia. Cualidad de operar con claridad, presentando evidencias públicas de los métodos, procesos y resultados que una agencia utiliza para la acreditación.

U

Universidad. Institución de educación superior que comprende diversas facultades, escuelas, colegios, institutos o en general, centros de estudios e investigación, que otorga títulos o grados académicos correspondientes al grado y postgrado.

V

Validación. Verificación mediante examen o aportación de pruebas. Constatación, mediante pruebas, de que algo es adecuado o idóneo. Aplicable a los instrumentos de evaluación.

Validez. Grado en el que un instrumento realmente mide la variable que pretende evaluar.

Vigencia de Acreditación. Período de validez de la acreditación que la ACAP otorgada a los programas acreditados y reacreditados.

Vinculación. Relación del programa con el desarrollo humano y la realidad social en el ámbito nacional y regional.

Visita de campo. *Visita in Situ.* Realizada por el equipo de evaluación externa, con el objetivo de constatar la información presentada en el informe de auto-evaluación, amplía la información sobre los elementos necesarios en la emisión de juicios de valor para la acreditación.

BIBLIOGRAFÍA

Barreto Cruz, Eugenio R. (2004). *Acreditación y Evaluación Universitarias*. Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana.

Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA, (2005). *Manual para la acreditación de Organismos acreditadores*. Documento inédito. San José, Costa Rica.

Diccionario Psicopedagógico (2009). Editorial Océano. México.

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. Edición en CD-ROM. Espasa-Calpe, 2003. España.

Manual de Acreditación de la ACAP. (2016). Honduras.